18.2.

DIVISIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES

TABLA DE VALORES PARA LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA PROFESORES DE CARRERA

Tabla 1 (Art. 74 del EPA.)

ETAPAS DEL CONCURSO

N°	RUBROS	VALOR
1	Crítica escrita al programa de estudios del área	10
2	Desarrollo escrito de un tema del programa del área	10
3	Exposición oral de los dos puntos anteriores	10
4	Interrogatorio sobre el área	10
5	Prueba Didáctica	10
6	Formulación de un proyecto de investigación	20
	Puntuación máxima a obtener	**70**

Tabla 2 (Art. 68 del EPA.)

PONDERACIÓN CURRICULAR

N°	RUBROS	VALOR	INDICADORES	
1	Formación Académica y Grados obtenidos	6	Licenciatura.	1
			Especialidad o Diplomado.	2
			Maestría.	3
			Doctorado.	4
			Por cada 2 cursos de actualización con valor curricular de 20 o más horas.	0.5
2	Labor Docente y de Investigación	4	Por cada curso curricular o asignatura impartida.	0.5
			Por cada tesis dirigida.	0.5
			Elaboración de material didáctico.	1
			Por cada participación en trabajos de investigación (artículos en revistas o portales electrónicos, etc.).	2
			Participación en trabajos de investigación (libros).	2
			Participación en proyectos institucionales (PAPIIT, PAPIME, etc.)	1
3	Antecedentes Académicos y Profesionales	7	Por cada 2 exámenes profesionales o de grado asistidos.	0.5
			Por participación en cada concurso de oposición.	0.5
			Tutorías	0.5
			Por cada año de actividad profesional NO académica.	0.5
			Por cada obra publicada y arbitrada, desarrollo de proyectos, exposiciones, etc.	1
			Por cada año de actividad académica en la enseñanza de lenguas.	0.5

4	Labor de Difusión Cultural	3	Por cada 2 conferencias impartidas.	0.5
			Por cada artículo, libro, apuntes, manuales, etc., publicados y arbitrados, montaje académico para exposiciones, entrevistas radiofónicas u otros medios, etc.	0.5
			Por cada 2 participaciones en eventos académicos culturales.	0.5
5	Labor Académico-Administrativa	2	Por cada cargo administrativo dentro de la UNAM	0.5
			Por cada cargo honorífico (Consejero Universitario, Consejero Técnico, Comisión Dictaminadora, Comité y Subcomité Académico de Carrera, Comisiones Especiales, Comités Editoriales, etc.)	0.5
6	Antigüedad en la UNAM	5	Por cada 2 años	0.5
7	Formación de Personal Académico	3	Por cada curso institucional impartido dentro o fuera de la UNAM	0.5
			Por actividad docente en Posgrado o Educación Continúa, etc.	0.5
	Puntuación máxima a obtener	**30**		

Subtotal Tabla 1 **70 pts.**
Subtotal Tabla 2 **30 pts.**
Total **100 pts.**

Notas:

1. La ponderación sobre sí la licenciatura o el grado pertenece al área a la que está adscrita la plaza sujeta a concurso, quedará a cargo de la respectiva Comisión Dictaminadora, para efectos de la evaluación final del concurso.
2. Los puntos consignados son los máximos por cada rubro.
3. Será considerado **GANADOR**, quien tenga una puntuación mínima conforme a lo siguiente:

Tipo de plaza	**Puntaje Mínimo**
Asociado A, B ó C	**80 pts.**
Titular A, B ó C	**85 pts.**

4. En caso de empate de concursantes se estará a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico (EPA).

Aprobada en la Tricentésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico de fecha 16 de febrero de 2017.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN U. N. A. M. CONSEJO TÉCNICO